



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 23 de abril del 2020

Visto, el Expediente N° 20-INR-004525-001 que contiene la Nota Informativa N° 138-2020-OEA/INR sobre renuncia de la Ingeniera Marta Pilar Tarazona Reyes presentada mediante carta de fecha 22 de abril de 2020;

CONSIDERANDO:

Que el literal a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público establece que el Directivo Superior, es el personal que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno, a este grupo se ingresa por concurso público de méritos y por designación o remoción libre del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 173-2018-SA-DG-INR de fecha 26 de octubre de 2018, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón, a través del cual se determina que el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0073), Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 10 de enero de 2020, se delega facultades a los Directores Generales de los Institutos Especializados para que durante el año fiscal 2020 puedan emitir actos resolutivos, entre otros, sobre la designación en cargo de confianza de libre designación, conforme a lo señalado en el literal a) del numeral 11.1) del artículo 11 de la citada resolución;

Que, en ese contexto mediante Resolución Directoral N° 040-2020-SA-DG-INR de fecha 10 de marzo de 2020, se designó en el cargo de Jefa de Oficina (CAP-P N° 0073), Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón, a la Ingeniera Marta Pilar Tarazona Reyes

Que, con documento de visto, la Ingeniera Marta Pilar Tarazona Reyes presentó su renuncia irrevocable al cargo de Jefa de Oficina (CAP-P N° 0073), Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, en atribución de las facultades otorgadas es pertinente aceptar la renuncia de la Ingeniera Marta Pilar Tarazona Reyes al cargo de Jefa de Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, asimismo con la finalidad de garantizar la continuidad, el fortalecimiento y el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, es pertinente designar al Licenciado en Administración Oscar Eduardo Yupanqui



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 23 de abril del 2020

Villacorta en el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0073), Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA que dispone delegar facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud y la Resolución Directoral N° 173-2018-SA-DG-INR que aprueba el Reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- ACEPTAR LA RENUNCIA de la Ingeniera Marta Pilar Tarazona Reyes al cargo de Jefa de Oficina (CAP-P N° 0073), Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°- DESIGNAR al Licenciado en Administración OSCAR EDUARDO YUPANQUI VILLACORTA en el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0073), Nivel F-3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

ARTÍCULO 3°- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

LPV/HJMS/
Distribución

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones) Responsable Portal Web del INR

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON